

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****PARZONERÍA DE ITURRIETA****Aprobación inicial de la ordenanza reguladora de la tasa por aprovechamiento de productos forestales con destino a fogueras vecinales en el monte de utilidad pública número 608**

La asamblea general de la Parzonería de Iturrieta, en sesión ordinaria válidamente celebrada en fecha 29 de mayo de 2018, acordó aprobar inicialmente el establecimiento de la ordenanza por la que se regula el aprovechamiento de productos forestales con destino a fogueras vecinales en el monte de utilidad pública número 608 de la Parzonería de Iturrieta, y la tasa correspondiente.

Lo que se hace público a efectos de que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOTHA, haciéndose constar que, de no presentarse reclamación alguna contra el citado acuerdo una vez transcurrido el período de exposición, se considerará definitivamente aprobada.

Agurain, a 12 de junio de 2018

El Presidente
FRANCISCO ALDA SAGASTI